



Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



Gobierno del Estado de Guanajuato

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNJAMO, FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO

En la Ciudad de Morelia, del Estado de Michoacán, siendo las 11:00 (once) horas del día lunes 28 (veintiocho) del mes de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial (SEMACODET), ubicada en Escarcha No. 272, Fraccionamiento Prados del Campestre, C.P. 58279, convocados a la **Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO**, para tratar el siguiente orden del día.

1. *Lista de asistencia y verificación del quórum legal;*
2. *Lectura y aprobación del orden del día;*
3. *Informe del avance físico-financiero del Ejercicio Fiscal 2016;*
4. *Análisis y en su caso, autorización para la instrucción de pago ante el Fiduciario para las obras del Ejercicio Fiscal 2016;*
5. *Selección de la Institución Fiduciaria;*
6. *Seguimiento de Acuerdos;*
7. *Asuntos generales; y*
8. *Lectura para la aprobación del acta y su firma.*

1. *Lista de asistencia y verificación del quórum legal.*

Inicia la Sesión con la bienvenida por parte del **C.P. Benito de la Paz Infante**, *Director de Seguimiento a la Inversión Pública Convenida y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso*, quien agradece la presencia de los integrantes y asistentes. Después de verificar la existencia de quórum legal, procede al siguiente punto del orden del día.

2. *Lectura y aprobación del orden del día.*

Se pone a consideración de los integrantes el orden del día, preguntando al finalizar su lectura si se aprueba tal cual, o si debe ser modificado. Acto seguido y respecto a la aprobación, el *Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso* solicita a los integrantes del mismo se manifiesten, levantando la mano si están de acuerdo con el mismo; **lo que se aprueba por unanimidad de votos.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



Gobierno del Estado de Guanajuato

3. Informe del avance físico-financiero del Ejercicio Fiscal 2016.

En el uso de la palabra el **C.P. Benito de la Paz Infante** informa el avance físico – financiero del Ejercicio Fiscal 2016.

Ejercicio Fiscal 2016							
Promovente	Obra y/o Proyecto	Monto contratado	Monto ministrado	Monto por ministrar	Avance Físico	Avance Financiero	Observaciones
Pénjamo (Guanajuato)	Rehabilitación de la Avenida Padre Hidalgo, primera etapa	\$9,557,574.86	\$9,079,696.11	\$477,878.75	100%	94.99%	La obra se encuentra físicamente terminada totalmente, se ha ministrado al Ayuntamiento de Pénjamo \$9,079,696.11 que equivale al 94.99% y resta de ministrar el 5.1% por la cantidad de \$477,878.75.
La Piedad (Michoacán)	Pavimentación en concreto hidráulico de av. Eduardo Villaseñor Peña entre calle 21 de marzo a la av. Casto Saldaña	\$9,557,574.86	\$0.00	\$9,557,574.86	100%	0%	La obra se encuentra físicamente terminada totalmente, el Fiduciario no aceptó la primera carta de instrucción por \$4,778,787.41, argumentando que ésta debería ser firmada por el Secretario de Finanzas tanto del Estado de Michoacán como de Guanajuato, por ser una Zona Metropolitana Interestatal o en efecto que se instruyera por medio de una Acta del Comité el pago correspondiente..

Después de mencionar el estado actual de las obras ejecutadas con recursos del ejercicio fiscal 2016, se procede a exponer al siguiente punto del orden del día a efecto de solventar los requerimientos solicitados por la institución fiduciaria para liberar los pagos de las obras concluidas.

4. Análisis y en su caso, autorización para la instrucción de pago ante el Fiduciario para las obras del Ejercicio Fiscal 2016;

El **C.P. Benito de la Paz Infante**, informa los acuerdos emitidos por el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos:

- Recomienda se realice el pago de **\$9,557,574.86 (nueve millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)** al municipio de La Piedad para la obra: Pavimentación en concreto hidráulico de av. Eduardo Villaseñor Peña entre calle 21 de marzo a la av. Casto Saldaña, debido a que la obra está físicamente concluida.





Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



Gobierno del Estado de Guanajuato

- **Recomienda se realice el pago de \$477,878.75 (cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 75/100 M.N.) al municipio de Pénjamo para la obra: Rehabilitación de la Avenida Padre Hidalgo, primera etapa, debido a que la obra está físicamente concluida.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima inciso b) del Contrato del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, y en base a las recomendaciones emitidas por el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, se procede a solicitar a los integrantes de este Comité Técnico, se manifieste levantando la mano si están de acuerdo con que se autorice el pago de las dos obras anteriormente aludidas, así como que las gestiones para tales pagos las realice cada entidad federativa. **Lo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes.**

Acuerdo.

A1-CTFAIZMLPP-SO-28/08/17.- El Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, instruye que el Fiduciario (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) realice el pago de recursos al municipio de La Piedad con cargo al patrimonio del Fideicomiso (FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO) para la obra: **Pavimentación en concreto hidráulico de av. Eduardo Villaseñor Peña entre calle 21 de marzo a la av. Casto Saldaña**, de acuerdo a lo siguiente:

- a) **\$9,557,574.86 (nueve millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)**
- b) **Beneficiario de la transferencia de recursos: Municipio de La Piedad, Michoacán "Zonas Metropolitanas 2016"**
RFC: MPM 850101 PZ6
Número de cuenta bancaria: 0440899185
Número de Clabe: 072496004408991854
Banco: BANORTE
Número de Sucursal: 4220 La Piedad
- c) **No. de Contrato: 106829-4**
- d) **Ámbito de aplicación: Zona Metropolitana de La Piedad-Pénjamo**
Municipio: La Piedad
Estado: Michoacán
- e) **Transferencia de recursos con cargo: Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana la Piedad-Pénjamo**
- f) **Aplicación de los recursos transferidos: Infraestructura vial metropolitana**
- g) **Ministración: 1**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



Gobierno del Estado de Guanajuato

h) Avance físico de la obra: **Físicamente concluida**

Acuerdo.

A2-CTFAIZMLPP-SO-28/08/17.- El Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, instruye que el Fiduciario (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) realice el pago de recursos al municipio de Pénjamo con cargo al patrimonio del Fideicomiso (FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO) subcuenta 5099992 ZMPP GOB GUANAJUATO EF 2016 para la obra: **Rehabilitación de la Avenida Padre Hidalgo, primera etapa**, de acuerdo a lo siguiente:

- a) **\$477,878.75 (cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 75/100 M.N.)**
- b) Beneficiario de la transferencia de recursos: **Municipio de Pénjamo, Guanajuato**
RFC: **MPE850101V40**
Número de cuenta bancaria: **17495896-0101**
Número de Clabe: **030222900009476855**
Banco: **Banco del Bajío S.A.**
Número de Sucursal: **143, Liceaga**
- c) No. de Contrato: **106829-4**
- d) Ámbito de aplicación: **Zona Metropolitana de La Piedad-Pénjamo**
Municipio: **Pénjamo**
Estado: **Guanajuato**
- e) Transferencia de recursos con cargo: **Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana la Piedad-Pénjamo**
- f) Aplicación de los recursos transferidos: **Infraestructura vial metropolitana.**
- g) Ministración: **4**
- h) Avance físico de la obra: **Físicamente concluida**

A3-CTFAIZMLPP-SO-28/08/17 El Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, en este acto ratifica las instrucciones previamente enviadas y ejecutadas por el Fiduciario (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria).

5. Selección de la Institución Fiduciaria.

En seguimiento al acuerdo número FIMLPP/2017/CT/AORD/01/A005, tomado por el Comité Técnico en la primera sesión ordinaria del 08 de marzo del año en curso, se somete a

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





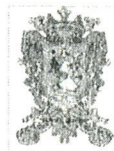
Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



Gobierno del Estado de Guanajuato

consideración del Comité Técnico, el dictamen de selección fiduciaria de fecha 15 de junio del presente, suscrito por la Procuraduría Fiscal del Estado y la Dirección General Financiera de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, el cual deriva del procedimiento de sustitución fiduciaria llevado a cabo por esa dependencia, y en el que se mencionan las instituciones fiduciarias que presentaron propuestas de comisiones, así como los conceptos cotizados y los montos establecidos; resultando la opción más conveniente la presentada por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, considerando que es la opción más baja en costos ordinarios tales como honorario inicial, administración mensual, apertura de subcuentas, transferencias /SPEI, lo que se aprueba por unanimidad de votos.

Acuerdo.

A3-CTFAIZMLPP-SO-28/08/17.- El Comité Técnico autoriza seleccionar a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, considerando que es la opción más baja en costos ordinarios, solicitando a los representantes de ambas entidades federativas realizar las gestiones administrativas necesarias para notificar la sustitución fiduciaria a la actual fiduciaria, en términos de lo dispuesto en la cláusula vigésima cuarta del contrato constitutivo del Fideicomiso.

Asimismo autoriza e instruye a la actual fiduciaria a realizar todas las gestiones conducentes para la firma del convenio de sustitución, así como realizar las acciones inherentes al procedimiento de sustitución fiduciaria.

6. Seguimiento de Acuerdos.

El **C.P. Benito de la Paz Infante**, informa el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

Acuerdo.

A4-CTFAIZMLPP-SO-11/05/17. Se acuerda que este Comité Técnico informe en la siguiente sesión del Consejo, la cartera de obras y proyectos autorizados para recibir recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo (FIMETRO LA PIEDAD-PENJAMO) ejercicio 2017. **Cumplido.**

FIMLPP/2017/CT/AORD/01/A002

Los integrantes del Comité Técnico aprueban por unanimidad reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos producto de los saldos de asignación y rendimientos financieros no comprometidos ni devengados al 31 de Diciembre del 2016, solicitándole a las dependencias del Ejecutivo Estatal involucradas realizar todas aquellas gestiones que sean necesarias para concretar el compromiso formal del reintegro de los recursos antes mencionados de acuerdo a la legislación federal vigente. **Cumplido.**





Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



Gobierno del Estado de Guanajuato

FIMLPP/2017/CT/AORD/01/A003

Los integrantes del Comité Técnico aprueban por unanimidad la propuesta de la apertura de las subcuentas específicas tanto para los Estados de Michoacán de Ocampo y Guanajuato como en el Fideicomiso para la recepción de los recursos que en su momento sean asignados a los proyectos que conformen la cartera 2017. **Cumplido.**

FIMLPP/2017/CT/AORD/01/A005

Se aprueba por unanimidad de los presentes, se inicien los trabajos y gestiones correspondientes en ambas entidades federativas para iniciar con el procedimiento de sustitución Fiduciaria del Fideicomiso BANAMEX-F-106829-4 y se informe en la siguiente sesión del Comité Técnico el avance que presente dicha propuesta. **En proceso.**

A1-CTFAIZMLPP-SO-11/05/17. El Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, autoriza la entrega de recursos a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad con cargo al patrimonio del fideicomiso FIMETRO LA PIEDAD-PENJAMO para la ejecución del proyecto: Adecuación de las estrategias del Programa de Ordenación del Territorio de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por \$202,224.47 (doscientos dos mil doscientos veinticuatro pesos 47/100. M.N.)

Acuerdo

A4-CTFAIZMLPP-SO-28/08/17. El Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, autoriza la entrega de recursos a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad, ahora Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial con cargo al patrimonio del fideicomiso FIMETRO LA PIEDAD-PENJAMO para la ejecución del proyecto: Adecuación de las estrategias del Programa de Ordenación del Territorio de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por \$202,224.47 (doscientos dos mil doscientos veinticuatro pesos 47/100. M.N.) **En proceso.**

7. Asuntos generales.

Derivado del nombramiento de fecha 01 de agosto del 2017, como Secretario de Desarrollo Social y Humano, la secretaría de actas del estado de Guanajuato queda a cargo de MVZ. José Gerardo Morales Moncada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



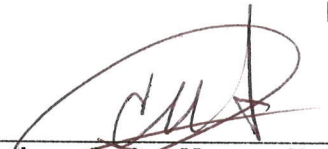
Gobierno del Estado de Guanajuato

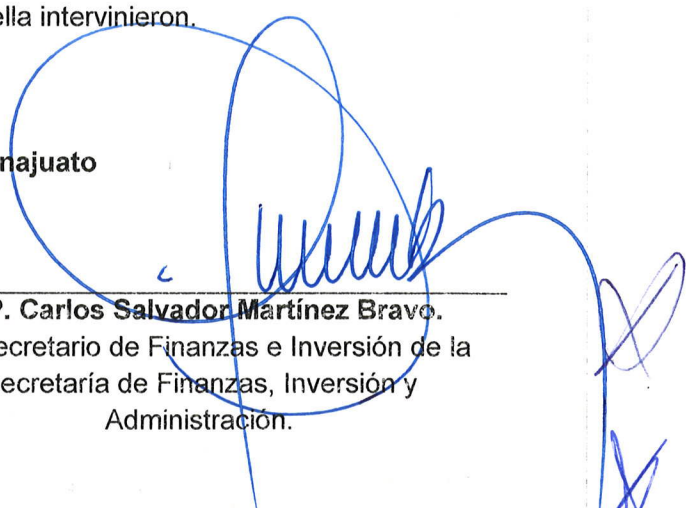
8. Lectura para la aprobación del acta y su firma.

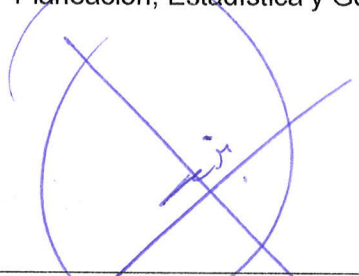
Para el cumplimiento del último punto del orden del día, se da lectura al acta de la presente sesión preguntando a los que en ella intervinieron si están de acuerdo con la misma, en los términos que se redactó, lo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes.


No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO, siendo las 11:45 horas, firmando los presentes al margen y al calce de esta acta los que en ella intervinieron.

Por el Estado de Guanajuato


Mtro. Juan Carlos Moreno Henestrosa.
Director General de Planeación y Ordenamiento Territorial del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía.


C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo.
Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.


Lic. Juan Vicente López García.
Subsecretario de Vinculación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno.


M.V.Z. José Gerardo Morales Moncada.
Secretario de Desarrollo Social y Humano.





Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



Gobierno del Estado de Guanajuato

Arq. Francisco Barrón Cervantes.

Director General de Evaluación y Control de Obras de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Ing. Martín Malagón Ríos.

Subsecretario de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obra Pública.

Ing. Juan Francisco Mejía Reyes

Director de Planeación del Municipio de Pénjamo.

Por el Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Ismael Pedraza Torres.

Secretario Técnico de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial.

Lic. Hannes Abdiel Ortega Anaya.

Director de Notariado y Archivo General de Notarías de la Secretaría de Gobierno.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Gobierno del Estado de Michoacán



H. Ayuntamiento de La Piedad



H. Ayuntamiento de Pénjamo



Gobierno del Estado de Guanajuato

[Firma manuscrita]

C.P. Benito de la Paz Infante.
Director de Seguimiento a la Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración.

[Firma manuscrita]

Lic. José M. Torres Robledo.
Director de Desarrollo Regional de la Coordinación General de Gabinete y Planeación.

[Firma manuscrita]

Lic. Eleazar Arellano Pulido.
Director de Evaluación, Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de Contraloría.

[Firma manuscrita]

Arq. Rafael Ramírez Lemus.
Director de Urbanismo y Obras Públicas del Municipio de La Piedad.

Esta hoja forma parte del Acta de Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO, de fecha 28 (veintiocho) de agosto de 2017, Morelia, Michoacán.

